



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RECONOCE Y PAGA, HORAS  
EXTRAORDINARIAS A DOÑA MADELIN  
YÁÑEZ HERNÁNDEZ.

LA HIGUERA, 13 JUN 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República la necesidad del servicio y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Reconocimiento y Cancelación de Trabajos Extraordinarios, presentados por la interesada:

DECRETO EXENTO: 001969 /

1.- RECONOCESE Y PAGUESE, en las remuneraciones del mes Junio 2013, a la funcionaria Doña MADELIN YÁÑEZ HERNÁNDEZ, Apoyo Adquisiciones y Finanzas del Departamento de Educación de La Higuera, jornadas de trabajos extraordinarios de 04 horas, realizada en el mes de : Mayo 2013.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



HERNÁN GALLEGUILLOS OSANDÓN  
Alcalde

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Archivo Depto. de Educación (2).
- 3.- Finanzas Depto. De Educación.
- 4.- Secretaría Municipal.  
YGO/MPB/PW/mvl.

Correl. Interno Daem: N° 0456 /